| Atlántico para la Gente | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS | VERSION | 001 |
|---|---|---|---|
| | | FECHA DE APROBACION | 2021-11-22 |

| | |
|---|---|
| Informe de Supervisión No: | 04 |
| Contrato No: | 202300564 |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contratista: | MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ | | |
| Identificación: | 72.245.125 | | |
| Tipo de Contrato: | PRESTACIDN DE SERVICIOS | | |
| Nombre del Supervisor: | OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA (E) | | |
| Objeto del Contrato: | *PRESTACION DE SERVICIDS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO AL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.* | | |
| Plazo de Ejecución: | *EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.* | | |
| Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) | 202300156 | Fecha de C.D.P. | 2023 / 01 / 19 |
| Número de Registro Presupuestal (R.P.) | 202300862 | Fecha del R.P. | 2023 / 02 / 16 |
| Valor del Contrato | Contrato Inicial: $ 32.754.000<br>Adición 1: $<br>Adición 2: $<br>Adición 3: $<br>Total: $ 32.754.000 | | |

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Suspensión del contrato | Fecha de reinicio |
|---|---|---|---|
| 2023 / 02 / 16 | 2023/ 08 / 15 | | |

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

| DDCUMENTO | FECHA SUSCRIPCION | PRÓRRDGA DEL PLAZO | ADICIÓN VALOR ($) | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

| Aseguradora | No de Póliza | Actualización de Póliza (En caso que aplique) | Amparos | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desde (yyyy-mm-dd) | Hasta (yyyy-mm-dd) |
| | | | Calidad del servicio | | |
| | | | Cumplimiento | | |
| | | | Anticipo | | |
| | | | Pago anticipado | | |
| | | | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | | |
| | | | Salarios y prestaciones | | |
| | | | Responsabilidad Civil Extracontractual | | |
| | | | Otros | | |

### 3. ESTADO FINANCIERO OEL CONTRATO (*)

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|---|---|
| Valor del Contrato Inicial | | $ 32.754.000.00 |
| Adición No. 1 | | $ |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor Total del contrato | | $ 32.754.000.00 |
| Porcentaje del Anticipo | % | $ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | $ |
| Valor Amortizado del Anticipo | | $ |
| Valor Ejecutado del Contrato | | $21.836.000.00 |
| Valor por ejecutar | | $10.918.000.00 |
| Valor a pagar en el presente Informe | | $5.459.000.00 |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 04 |

### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

**4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIOOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIOOO DEL 16 DE MAYO AL 15 OE JUNIO DEL 2023.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

| Detalle de las Actividades Realizadas- | |
|---|---|
| Obligación | Producto |
| Brindar asesoría en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales. | 1. Durante el periodo informado fueron emitidos, varios conceptos en forma verbal y escrita acerca de temas específicos de pensionados en los que concurre en su pago mensual el Departamento; relevándose los temas atendidos con respecto a Gobernación del Meta, Pensiones Cundinamarca, COLPENSIONES, MIN-TIC, UGPP y, Ministerio de Salud.<br>2. Se rindieron vistos buenos para la remisión a la Subsecretaría de Rentas de cuentas de cobro y, que se encuentran vencidas, con la finalidad de iniciar los respectivos procesos coactivos.<br>Se revisaron Consultas de cuota partes pensionales elevadas por COLPENSIONES al Departamento del Atlántico y, se emitieron los respectivos vistos buenos.<br>3. Se otorgaron varios vistos buenos con respecto al trámite de tutela y sus trámites posteriores promovidos en contra del Departamento en temas de Bonos Pensionales. |
| Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de la legalidad y de las normas que la regulan. | Se brindaron conceptos jurídicos verbales en cuanto a la aplicación del Acuerdo Colectivo 2023. |
| Brindar asesoría, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía Gubernativa que se presenten en la secretaría. | Se proyectaron respuestas y se rindieron vistos buenos a Respuestas a COLFONDOS, PROTECCIÓN y PORVENIR; como también a Apoderados de Afiliados a fondos privados que elevaron peticiona a la Gobernación del Atlántico. |
| Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley. | 1. Se emitieron Conceptos verbales y escritos en cuanto a solicitudes de respuestas requeridas en la Subsecretaría durante el trámite de tutelas y sus trámites posteriores promovidos en contra del Departamento en temas bonos pensionales o sus cuotas partes, como también de las situaciones paralelas a las resultas del Proceso de Concurso de Méritos 2019, relevándose los temas de atención y cumplimiento de ordenes de tutela en dicha materia y, en instancia de trámites incidentales.<br>2. Se emitieron Concepto verbales y escritos, en lo referente a solicitudes de Jueces de Paz, en cuanto a descuentos por nómina con ocasión a Acuerdos de Conciliación. |

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

**7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

**OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA** quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

| Número de la Cuenta de Cobro | Número de la Planilla | Fecha de Pago Planilla | Valor Total de la Planilla |
|---|---|---|---|
| 01 | 9448280043 | 2023/03/22 | $633,8000.00 |
| 02 | 9449459813 | 2023/03/22 | $633,8000.00 |
| 03 | 9449877691 | 2023/05/03 | $633,8000.00 |
| 04 | 9451347974 | 2023/06/26 | $633,8000.00 |
| | SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS | | $2 535.200.00 |

**(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

Se firma en Barranquilla, a los **26** días del mes de **JUNIO** de **2023**.

**OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA**
**C.C.: 56.095.920 de Molino**
Revisó: Kelly Suarez – Asesora Jurídica

**MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ**
**C.C.: 72.245.125 de Barranquilla**

Atlántico
para la Gente

ATLÁNTICO

## DESPACHO DE LA GOBERNADORA

## DECRETO No. 133 DE 2023
## (30 de mayo de 2023)

## POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

## LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la doctora **CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento, le fueron conferidas vacaciones mediante resolución No. 855 de fecha 24 de Mayo del 2023 del 13 al 20 de junio del 2023 y mediante Resolución No. 891 de fecha 30 de mayo de 2023 del 21 de junio al 28 de junio del 2023.

Que se solicita encargar a la doctora **OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA**, Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la señora Gobernadora del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento, los días 13 al 28 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico

V B

Atlántico
potencia de vida

ATLÁNTICO

## DESPACHO DE LA GOBERNADORA

## DECRETO No. 133 DE 2023
## (30 de mayo de 2023)

## POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO**: Encargar a la doctora **OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA**, Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la señora Gobernadora del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaria General del Departamento, los días 13 al 28 de junio del 2023 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

**ARTICULO SEGUNDO**: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Asesor de Despacho, del cual es titular.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**
**Gobernadora del departamento del Atlántico**

Elaboró Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobo Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)